



Trabajo del hogar: se llama, se dice y se pronuncia Trabajo del Hogar

*Frieda Frida Bautista Cartas/Revista Enheduanna

En días pasados quedó reconocido en México el primer sindicato de Trabajadoras del Hogar. Y esto es sustancial en materia de derechos humanos y de justicia social, sobre todo para las mujeres, que son el primer eslabón de la cadena económica mundial, realizando estas labores.

Desde el 2012 tenían ya todos los elementos jurídicos para este reconocimiento, pero fue hasta ahora que se logró gracias a la labor de mucha gente y en especial al activismo en el tema de Marcelina Bautista.

Con tal noticia aunque plausible, me vino a la mente el reprochable clasismo y la misoginia, junto con pegado, en el cotidiano de la gente que no deja de nombrar a quienes realizan esta actividad como la "criada, la chacha, la sirvienta, la mucama, la gata... o la muchacha de servicio". Palabras que no tienen pólvora pero igual que las balas matan. Matan la dignidad de las mujeres que no hacen otra cosa que un trabajo, el trabajo del hogar. Matan sus derechos humanos, que no son negociables ni favores a otorgar, y de paso violan sus garantías ciudadanas.

Hace 3 años el Consejo Nacional Para Prevenir y Erradicar la Discriminación presentó un libro intitulado: "Dos mundos bajo el mismo techo: Trabajadoras del Hogar y no discriminación". El reciente reconocimiento de este primer sindicato me hizo recordar también lo irritante y doloroso que fue para mí aquel entonces acudir a la presentación de este libro. Irritante porque en México, como en muchos otros países, hay una profunda falta de voluntad política y legislativa por reconocer este trabajo, y más aún, por dar justicia a las mujeres que lo realizan. Doloroso porque una vez más se evidencia la insensibilidad e indiferencia de las personas que necesitan de este trabajo en sus hogares, y bajo la lógica de "te estoy haciendo un favor porque vives en mi casa, comes de pie en la esquina de mi cocina, te dejo ver mi tele de plasma después de tus 12 horas de quehaceres, te regalo la ropa usada que tú jamás podrías comprar, dejo que salgas a visitar a tu familia una vez al año, y además cuidas de mis hijxs que son rubios y ricos"; lo que hacen además de monstruoso, es abusar y explotar legítimamente de estas personas trabajadoras del hogar, cual criminales, cual poderosos y cínicos jefes de estado. Así de dimensional. Y yo no sé ustedes, pero eso a mí me duele y me irrita.

Durante el evento del libro se hablaba de que, como el trabajo

del hogar pues es una cosa a "puerta cerrada", y bajo esta histórica y heredada idea del esclavismo, donde hay quienes nacen para "servir" y otros para ser "servidos", tan actividad laboral y económica (la primera en la cadena económica de cualquier país) pasa "inadvertida e invisible", por ser "casi natural"... ¡plop!

Así, en esa terrible justificación-explicación, muchas mujeres en México, en América Latina, en el mundo entero, son objeto de espantosas vejaciones, de inhumanos abusos, de maltratos psicológicos y/o físicos, explotación laboral, abuso de poder, violación de sus derechos más elementales, y a veces hasta de abuso sexual. Todo a la luz de la "lógica tradicional" que las coloca pues de "chachas"; o del amparo de "leyes" que ni las toma en cuenta y menos las protege, regula y reivindica su trabajo. Todo al "amor" y protección de quienes se dicen "sus patrones" y "parte de su familia".

Lo cierto es que el trabajo del hogar no sólo es un gran trabajo, es a la vez muchos trabajos. Va más allá de lavar, de planchar, hacer limpieza, cuidar/o criar hijos, hijas que ni son suyos, cuidar gente anciana, hacerse cargo de gente enferma, hacer de comer y servir, hacer de mensajera e ir a pagar las cuentas, pasear y bañar al perro, etcétera, etcétera, sino que también es la responsabilidad de cuidar la casa en sí misma y demás valores materiales que en ella hay. Si algo pasa o se pierde, la culpa siempre será de la "sirvienta". De nadie más. El trabajo del hogar es también un trabajo de administración, de organización, y un puesto de suma confianza y responsabilidad. Y la gente que paga por ese "servicio", siente que eso les da el poder de gritar, de menospreciar, de insultar y de maltratar.

Por fortuna hay mucha gente en el mundo, activista en el tema, y que gracias a sus pugnas y lucha por hacer valer derechos, ha logrado que la Organización Internacional de Trabajo (la OIT) desde junio del 2011, adopte el Convenio 189 para las trabajadoras del hogar y los trabajadores del hogar, sí, porque aunque menos, también hay hombres que se dedican a este trabajo. Tal Convenio 189 establece entre otras cosas el respeto y la protección de principios y derechos fundamentales en el trabajo; protección efectiva contra todas las formas de abuso, de acoso y de violencia. Información clara y por escrito sobre las condiciones y

términos del trabajo por medio de un contrato. Jornadas y horarios de descanso justos, con remuneraciones en igualdad al de trabajadorxs en general, seguro médico, seguridad social, y un ambiente laboral saludable. Si se tratara de un trabajo de planta, como le llaman, se demanda que las condiciones sean de vida digna y no en un "cuarto de servicio" donde la mujer trabajadora duerme casi de pie y junto a los calentadores de las azoteas, respirando además del bióxido de carbono en las grandes ciudades, el gas con que prende la estufa donde cocina para lxs demás, y además limpia.

Cualquiera de nosotros o nosotras, puede hurgar entre la familia, lxs amigxs, lxs vecinos, lxs conocidxs, sobre el trato y condición de las trabajadoras del hogar, y el eje transversal será el mismo mayoritariamente: Historias de mujeres pobres, migrantes, que no tuvieron oportunidad de ir a la escuela, "maldeducadas" por la televisión, la religión; que huyeron de sus casas o pueblos en aras de un "futuro mejor", que huyeron de un matrimonio violento o arreglado. Sí, sí, sí, de historias con sueños rotos, injusticias, marginación, exclusión, pero todo eso no les quita que se trata de personas, y que como tales deben tener un trato igualitario y digno, con pleno respeto de sus derechos y garantías, porque además, como dice Ricardo Bucio, "realizan el trabajo que no queremos hacer, que históricamente no valoramos, pero sin el cual no podríamos hacer lo que hacemos, ni ser entonces, quien somos". Nada más por eso.

En 2012 la Revista Nexos, visibilizando el tema, dedicó una edición a las trabajadoras del hogar, donde documentaba los abusos y maltratos de que son objeto, y hablaba de esta lucha por el reconocimiento de sus labores y derechos. Tal publicación ofendió tanto a una señora burguesa y clasista de la ciudad de México, que *ipso facto* mandó una carta al director donde se atrevió escribir cosas como que "jamás ha visto a nadie quejarse de que el patrón o el hijo del patrón las viole, si hasta les gusta; o de que viven mejor que los patrones pues cuando están solas aprovechan la casa y las comodidades que en su pueblo jamás tendrían, y a veces hasta comen carne". Así de clasista, de irracional y de estúpido es el cerebro de mucha gente que se siente superior, y que ve en las trabajadoras del hogar, todo, menos un ser humano, una persona. Qué les puedo decir.

En aquel entonces, el evento de la presentación del libro me recordó también la historia de una ex vecina en Sinaloa, que vivía con su marido, y cuidaba de todxs lxs hijxs de sus hijxs, sus nietxs pues, y para lo cual iba a Mochis a traer sobrinas suyas, de entre 9 y 11 años para que trabajaran en su casa lavando, limpiando, cuidando a lxs nietxs. Siempre me tocaba ver cómo les pegaba cuando un niño o niña se caía o lloraba, o cuando no "lavaban bien" una prenda. Evidentemente jamás las mandaba a la escuela, y la amenaza permanentemente por flojas y suatas, como le encantaba decirles, que las iba a devolver al pueblo para que se murieran de hambre o se pusieran trabajar recolectando tomates en el campo. Amenaza que cumplía cuando a los 12 o 13 años, las niñas comenzaban a crecer... y así repetía la misma historia, siempre con sobrinas.

19

Pero en esos casos de familias a puertas cerradas, hay poco por hacer según la Suprema Corte de Justicia de nuestro México, que decretó por allá en los años 40's que estas cosas de lo intrafamiliar no se legislan, y hasta el día de hoy, en el año 2016, el Estado tan respetuoso que es, sigue acatando esta, por donde la miren, gran estupidez. ¿Les cae que un decreto de los años 40's cuando las mujeres por ejemplo ni votaban porque no eran siquiera consideradas habitantes de un país, siga vigente? ¿Les cae que lo intrafamiliar no se legisla, pero si un difunto o difunta deja un testamento y el beneficiario o beneficiaria no es quien quisiera ser, puede demandar y ganar, mandando a la mierda la voluntad del o la fallecida? ¿Les cae?

Yo no sé ustedes pero cada día constato las horribas formas de discriminación que fluyen como normales, en un mundo actual donde presumen casi de conquistar Marte, pero la indiferencia y la monstruosidad para discriminar y excluir pareciera no importar, y en cambio sí reproducir en vez de erradicar.

Por eso, es vital dejar de violentar también los derechos de las personas trabajadoras del hogar, hasta con el lenguaje y las palabras. Es importante conocer la enorme brecha salarial sobre este trabajo y combatirla. Es trascendental nombrar, y nombrar correctamente. Algo puede hacer usted desde donde esté, por lo menos corregir y hacer ver a quien discrimine con nombrar esta actividad: Se llama, se dice y se pronuncia trabajo del hogar. Y las que personas que lo realizan son trabajadoras del hogar. Es vital. No lo olvide.

*Trans-Feminista